



Jardín Infantil
"Blancanieves" II
El Romance 401
Las Animas
Fono: 63-2208215/979732832
Valdivia

Proceso de admisión y matrícula 2026

VIGENCIA 2025/2026

www.jardínblancanieves.cl

I.- DE LA ADMISIÓN

INFORMACIONES GENERALES

El proceso de admisión de jardín infantil “Blancanieves” II Valdivia se fundamenta en lo establecido por la Ley General de Educación, Párrafo II, Artículo 13, en el sentido de ser un proceso objetivo y transparente, que asegure el respeto a la dignidad de los postulantes y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile, orientado además en los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.

Pueden participar del proceso de admisión desde nivel medio menor hasta transición II de acuerdo a las edades especificadas en este reglamento para cada nivel o curso.

Al momento de la convocatoria al proceso de admisión se informará a los postulantes

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel o curso
- b) Criterios generales de admisión
- c) Plazo de postulación y fecha de publicación de resultados
- d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar
- e) Evaluaciones que contempla el proceso
- f) Arancel y condiciones de pago del proceso de admisión
- g) Proyecto Educativo Institucional

a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel o curso

Número de vacantes referenciales: En la eventualidad de que no se llenara uno de los niveles se procederá a completar con la lista de espera perteneciente al mismo grupo heterogéneo

Al presentar la postulación se entiende que los padres o apoderados conocen y aceptan el Proyecto Educativo Institucional y que se comprometen, a través de la documentación firmada al momento de a respetar y cumplir la normativa institucional vigente. Entre otros, los reglamentos internos y protocolos institucionales.

El establecimiento cuenta con 38 cupos en total

NIVEL	VACANTES DISPONIBLES POR NIVEL
Medio menor	10 vacantes
Medio mayor	10 vacantes
Transición I	9 vacantes
Transición II	9 vacantes

b) Criterios generales de admisión

Según disposición del MINEDUC se contemplan las siguientes edades para el ingreso a los niveles se indican:

De acuerdo a lo establecido en el punto anterior los alumnos sólo pueden inscribirse en el nivel que les corresponda según su edad cronológica.

REQUISITOS GENERALES:

- a. Deben existir vacantes en el nivel o curso al cual se postula.
 - b. En caso de no existir vacantes, se reciben inscripciones para conformar una lista de espera del nivel o curso.
 - c. Al momento de la matrícula se debe cumplir todos los requisitos establecidos en el presente reglamento.
- Medio menor: 2 años cumplidos al momento de ingresar.
 - Medio mayor: 3 años cumplidos al momento de ingresar.
 - Pre-kinder : 4 años cumplidos al 31 de marzo del año en curso.
 - Kinder : 5 años cumplidos al 31 de marzo del año en curso.

c) Plazo de postulación y fecha de publicación de resultados

- **Primer llamado:**
- Renovación de matrícula para alumnos antiguos (Transición I y niveles medios) y Alumnos nuevos que tengan hermanos estudiando en nuestro establecimiento, se realizará la primera quincena de agosto del año 2025.
Recuerde que si realiza la matrícula fuera de plazo, la vacante puede quedar liberada para otro alumno ya que los cupos son limitados.
- **Segundo llamado:**
- Considera a postulantes, cuyos padres no tienen vínculo con el jardín infantil y el plazo será desde la segunda quincena de agosto sin restricción para meses posteriores existiendo disponibilidad de cupos.
- Se adecuarán los cursos de acuerdo a las edades de los matriculados y los cupos disponibles se publicarán desde el primer día hábil del mes de diciembre en el hall del establecimiento y se mantendrán actualizados.

d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar

Antecedentes a presentar:

- Certificado de nacimiento actualizado (original.)
- Llenado y actualización de ficha de admisión.
- Una vez matriculado entregar en el establecimiento 4 fotos tamaño carnet.
- En relación a la fotocopia de vacunograma , será solicitada una vez matriculado(a) y no será utilizado como criterio para admisión, ni impedirá la permanencia de los alumnos matriculados en el caso de no ser entregado.

e) Evaluaciones que contempla el proceso

El proceso de admisión no requiere de ninguna prueba de ingreso.

f) Arancel y condiciones de pago del proceso de admisión

MATRÍCULAS:

El valor de la matrícula para cada año lectivo es definido al abrirse el periodo de matrículas y será informado a través de una comunicación.

PAGO MATRÍCULAS:

Las matrículas deben ser pagadas o documentadas al momento de realizarse el trámite en su llamado correspondiente señalado en el párrafo anterior.

MENSUALIDADES:

Las mensualidades serán recepcionadas a partir del 1° al 5 de cada mes y no se aceptará mes vencido. Al iniciar el periodo escolar del alumno, tiene que estar cancelada la matrícula y mensualidad correspondiente año lectivo.

El retiro parcial o permanente de un niño del jardín debe ser avisado con 30 días de anticipación y cancelar el último mes completo.

FORMA DE PAGO DE LAS MENSUALIDADES

El pago de las mensualidades se realizará a través de alguna de las siguientes alternativas. Estas serán las únicas alternativas de pago autorizadas:

- a) Transferencia
- b) Efectivo

Las familias que matriculen simultáneamente a más de un hijo en el jardín tendrán los siguientes descuentos en su matrícula:

- ✓ Segundo hijo Pagará media matrícula.

Una vez concluido cada llamado del proceso de admisión, el jardín publicará en el hall del jardín la lista de matriculados.

g) Proyecto Educativo Institucional

El establecimiento cuenta con proyecto educativo institucional el cual se encuentra publicado en la página web.

Como requisito el apoderado debe adherirse al PEI y aceptar el reglamento interno del jardín.